

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

BANCO DE DATOS

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El Banco de Datos constituye un sistema de recepción y evaluación de documentos de las personas que aspiran a ejercer la docencia temporal en la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS). Comprende un conjunto de criterios, procedimientos e instrumentos tendientes a captar y evaluar la formación académica, experiencias, méritos y capacidades de las personas que quieren vincularse como profesores en esta universidad.

La idoneidad de los profesores es una condición fundamental para el logro de la calidad académica y por lo tanto los procedimientos y criterios que orienten a su selección deben garantizar la mayor transparencia. Por ello, los candidatos temporales que aspiren a ingresar al Banco de Datos deberán acogerse a las normas establecidas en la reglamentación.

El objetivo central del Banco de Datos es la recopilación, ordenamiento y sistematización de información de la historia académica y profesional de los aspirantes a docentes y la actualización de sus datos.

Para ingresar a formar parte de este Banco de Datos en UDELAS, los profesores interesados deben entregar la siguiente información establecida en la reglamentación:

- Copia del documento de identidad personal.
- Copia del carné de seguro social.
- Una fotografía tamaño carné.
- Certificado de salud física y mental.
- Curriculum Vitae (hoja de vida reducida).
- Títulos o grados universitarios.
- Créditos académicos de todos los niveles estudiados (grado y postgrado).
- Informes de evaluación de títulos certificados por la Universidad de Panamá y la Universidad Especializada de las Américas, obtenidos en el exterior o en instituciones universitarias particulares.
- Certificaciones de seminarios de cuarenta horas y más de los últimos cinco años.
- Certificación de Idoneidad Profesional, cuando la especialidad así lo requiera.
- Certificación de prestación de servicios académicos en universidades. (Docente universitario).

La documentación debe facilitarse en copias, presentando al momento de la entrega los originales de cada documento únicamente para la verificación de su autenticidad.

Se cotejan todos los documentos y se observa además, si los títulos emitidos en el exterior están legalizados por el consulado respectivo en el país donde se obtuvo, están autenticados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, o si tienen el sello de la Apostilla y si son emitidos en idiomas distintos al español, que estén traducidos por un traductor público autorizado.

Todos los datos de la documentación se anotan en un formulario de recibo de documentos y una copia se facilita a la persona que entregó sus documentos. Posteriormente, se ordenan y registran en la Base de Datos del Banco de Datos y se asigna un código. Luego es archivado de acuerdo a su especialidad.

A partir de la documentación presentada por los interesados que aspiran a una posición docente temporal dentro de la universidad, se actualizará su Base de Datos con los nuevos títulos que haya adquirido posterior a la entrega de su documentación, los cuales pasan por el mismo procedimiento de verificación y registro en la Base de Datos.

Dicha Base de Datos es puesta a disposición de los Decanatos de Docencia de las dos Facultades, el Decanato de Extensión y el Decanato de Postgrado para la elaboración de sus ternas y selección de los docentes de acuerdo a las organizaciones académicas de cada uno.

Los Decanatos se aseguran que los candidatos cumplan con el perfil requerido para dictar las asignaturas y estén registrados en la Base de Datos.

En caso de que no existan los aspirantes con la formación profesional que se requiere para determinadas materias, los Decanatos solicitan cuales son sus necesidades en materia de profesionales y el Banco de Datos procederá a publicar un aviso o convocatoria para los interesados.

Los Decanatos elaboran los horarios de los docentes seleccionados y son remitidos a la Dirección de Recursos Humanos y esta a su vez solicita al Banco de Datos el expediente del Docente, para su trámite de nombramiento.